



Caracas, 01 de febrero de 2016

Ciudadano:

Jorge Arreaza

Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología

Muy respetuosamente nos dirigimos a Ud. primeramente para manifestarle nuestro reconocimiento al Gobierno Bolivariano presidido por nuestro Presidente Obrero Nicolás Maduro, por haber implementado la cláusula salarial de la II Convención Colectiva Única del sector universitario, antes de producirse el acto de homologación, acción ésta que respaldamos, pues conocemos los grandes esfuerzos que realiza el Ejecutivo Nacional para cumplir con los compromisos salariales de sus trabajadores en estos momentos en los que los precios del barril de petróleo mantienen una tendencia a la baja, aunado al proceso de acaparamiento, especulación y guerra económica, a la que la oligarquía criolla y sus lazos internacionales están sometiendo a todos los venezolanos.

En este sentido y luego de la medida anunciada por nuestro Presidente Nicolás Maduro, en torno al incremento del salario mínimo nacional en el mes de octubre de 2015 y apegados a la II Convención Colectiva, instrumento de los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales y esta Federación, solicitamos con base a la Cláusula de Contingencia, sea instalada la Comisión Negociadora de la II Convención Colectiva para revisar la incorporación del 30% de incremento del salario mínimo decretado recientemente a las tablas salariales suscritas en la II Convención Colectiva Única del sector universitario 2015-2016, a fin de que dicho incremento sea aplicado a partir del 01 de enero de 2016, además de discutir y acordar los otros beneficios salariales pendientes como lo son: la mejora salarial de los Auxiliares Docentes (para lo cual presentamos una propuesta al respecto), Revisión de la igualdad de la pensión, Bono para la excelencia laboral del trabajador docente universitario, Bono a la investigación social, Bono de compensación académica, Bono por actualización profesional del personal docente, Bono transporte extraurbano, Prima por cargo, Sistema para la previsión del pago de las prestaciones sociales, Plan vacacional para los hijos e hijas de los trabajadores universitarios, Mejoramiento continuo de la calidad educativa, Adquisición de terreno para la construcción de vivienda principal, Facilidades para la adquisición de vehículos, equipos informáticos y otros bienes para el vivir bien de las y los trabajadores, carácter salarial del bono doctor, y la Prima de antigüedad para el personal docente, siendo esta última una de nuestras principales luchas, pues el trabajador docente es el único excluido de este beneficio. Es de señalar que esta misma solicitud se la hicimos al Ministro Manuel Fernández en la última reunión con las federaciones signatarias de la II CCU en el mes de octubre y que consignamos ante su despacho el 19 de octubre de 2015.

*Manuel Fernández*  
*Coordinador General*  
*01/02/2016*



Ante esta solicitud, nosotros la FTUV consideramos nuevamente que es el momento oportuno para iniciar este debate con todos los factores involucrados en la II Convención Colectiva. Adicionalmente, somos de la idea que su despacho, con sus viceministros, deben iniciar un plan de visitas *in situ* a cada universidad a fin de revisar las necesidades particulares de cada institución universitaria, recibir de manos de la comunidad universitaria las necesidades reales y evaluar los presupuestos que nuestras universidades tienen a fin de recuperar, fortalecer y afianzar los procesos que se desarrollan dentro de los espacios universitarios, con miras a mejorar la calidad académica, elevar la investigación y dar inicio a los procesos socioproductivos con emprendimientos locales y regionales de la mano de los Programas Nacionales de Formación, enlazados con los programas que gestionan los Ministerios de Alimentación y Comercio, entre otros. En ese orden de ideas, solicitamos se dé inicio a los planes para la adquisición de línea blanca para los trabajadores universitarios y la entrega de las Tablet a todos los profesores universitarios.

En esta oportunidad lo exhortamos, para que se acelere el proceso de incorporación en nómina del contingente de trabajadores que se encuentra tercerizados en las instituciones universitarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la LOTTT. En esta misma línea de acción solicitamos que su despacho autorice abrir una nueva etapa de concurso especial de ingreso al personal docente contratado de los IUT/CU y UPT para que opten a su ordinariedad, pues se ha acumulado un gran contingente desde el 2009, quienes esperan cambiar su condición laboral y lograr su estabilidad. Vale señalar que este acto administrativo no genera ningún costo a las nóminas institucionales, pues este personal recibe todos los beneficios de la Convención Colectiva, excepto el Pago de Estudios de Postgrados y Bono Didáctico. Esperamos, también un pronto pronunciamiento en relación al Sistema de Carrera del Personal Administrativo, el cual cursa en el despacho ministerial desde el mes de agosto. Es importante señalar que el personal obrero también espera por sus concursos para ascenso e ingreso a nómina como personal ordinario.

Otro de los puntos de interés, tal vez el más importante y grave, para los trabajadores docentes de los IUT/CU y UPT es la evaluación de los Institutos de Previsión Social (IPS), pues a la fecha no pueden cubrir los montos establecidos en la II CCU, ni incorporar a todo el personal docente, dejándolos en situación de desventaja y casi desamparados del HCM acordado y suscrito en la II CCU. Asimismo, se requiere urgentemente enviar los recursos e instruir a cada IUT/CU y UPT para la adquisición inmediata del seguro de vida y gastos funerarios para todos los trabajadores de estas instituciones.

Ministro Arreaza, ya han transcurrido más de 5 meses desde que culminamos la discusión de la II CCU y a la fecha los trabajadores universitarios esperan por una convención



colectiva que tiene mucho para ellos. Aunque estamos muy conscientes de la situación del país, es imperioso que su despacho movilice los recursos y active los procedimientos necesarios para alcanzar que esta segunda convención colectiva le brinde la mayor suma de felicidad posible a este contingente de trabajadores. Como revolucionarios, bolivarianos y chavistas mantenemos nuestro respaldo firme a las políticas gubernamentales; sin embargo, dado nuestro compromiso con las trabajadoras y trabajadores universitarios ratificamos nuestra solicitud de convocar e instalar de forma inmediata las comisiones de la II Convención Colectiva Única.

Por la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela;

Telemaco Figueroa  
Coord. Área Docente

Carlos López  
Coord. Área Adm.

Orlando Zambrano  
Coord. Área Obreros



HG/hg/2016